



NOMBRE COMERCIAL

Este signo distintivo es el que te puede ayudar a identificarte como un empresario que desarrolla una o algunas actividades mercantiles determinadas, también permite que las personas te identifiquen como el empresario o empresa que distribuye, crea o comercializa un producto o servicio determinado. Por lo tanto, el uso de un Nombre Comercial, permitirá a los consumidores atribuirse el origen comercial de un producto o servicio.

Debes tener en cuenta que, a diferencia de una Marca, la protección al Nombre Comercial inicia con el primer uso de este en el comercio, y este trámite de depósito no es necesario para que adquieras los derechos exclusivos para impedir a un tercero, que use un signo distintivo muy similar o igual a tu Nombre Comercial, con el objetivo de evitar que los consumidores puedan confundirse sobre el origen comercial de un producto o servicio. No obstante, **CREAPP** siempre recomienda a sus usuarios, realizar el depósito de tu Nombre Comercial, porque este depósito puede servir como una prueba importante para oponerte a un registro de un signo distintivo igual o similar a tu Nombre Comercial, o al uso inescrupuloso de tu nombre comercial por parte de la competencia.

Por último, es vital que tengas en cuenta que el derecho exclusivo sobre el nombre comercial termina cuando dejes de usar este nombre para identificarse en el mercado.

Para iniciar tu depósito de Nombre o Enseña Comercial es necesario que nos aportes los siguientes documentos:

Diligenciar el formulario para el registro

Depósito de signos distintivos.

El formulario incluye: nombre del solicitante, calidad en la que actúa, denominación del signo distintivo, clase de signo distintivo.

Si tu signo contiene una parte figurativa, debes enviarnos dicha palabra, letras, dibujos, figuras, símbolos, gráficos, retratos, etiquetas, emblemas, monogramas, escudos, etiquetas o la combinación de dos o más de estos elementos, en un formato JPG o GIF (En Caso de que sea animada) con un peso no superior a 50 megabytes.

-Debes indicarnos si el titular es una persona natural jurídica y debes aportar:

- Fotocopia ampliada al 150% de tu cédula si eres persona natural, de tu pasaporte o cédula de extranjería.

- En caso de que seas extranjero no residente en Colombia, puedes enviarnos foto de tu pasaporte, y en caso que tengas una sociedad constituida en Colombia, fotocopia del certificado de existencia y representación legal, que puedes solicitar en la siguiente página:
<https://www.rues.org.co/Expediente>
- Si eres persona jurídica, debes aportar certificado de existencia y representación legal, que podrá solicitar en la siguiente página:
<https://www.rues.org.co/Expediente>, junto con una fotocopia al 150% de la cédula del representante legal.
- Si eres persona natural comerciante: debes aportar el certificado de cámara de comercio y fotocopia de tu cédula.

Algunos otros documentos pueden llegarle a ser requeridos a través de correo electrónico.

Para saber más sobre este trámite y recibir asesoría personalizada, ingresa a nuestra página web <https://www.creapp.net/asesorias/asesoria-personalizada/>